

Popayán 07 OCT 2025

 Doctor,
SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
 Gerente.

Asunto: Segundo seguimiento a riesgos de corrupción corte al 31 de agosto del 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento del marco normativo y la mejora continua, Control Interno realizó evaluación de la gestión del riesgo en el segundo Cuatrimestre del 2025, siguiendo los lineamientos de los artículos 2.2.21.4.8 y 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Ley 1474 de 2011 "fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.", ley 2195 del 2022, "adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones" y la Guía DAFP V.6. A continuación, se presentan los resultados de esta evaluación.

Metodología

Para fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad, se realizó evaluación a los controles en 14 procesos de la factoría, teniendo en cuenta el enfoque principal de esta revisión, hacia los riesgos clasificados como extremos, altos y moderados. Este proceso de evaluación no solo refuerza nuestras líneas de defensa, sino que también optimiza la toma de decisiones en los comités internos, asegurando una alineación estratégica con los objetivos institucionales.

Imagen 1. Mapa Procesos ILCauca Resolución número 0451 de 2022.



Fuente: Plan anticorrupción 2025-web institucional.

<https://ilcauca.com/files/21/2025/Mapa%20De%20Riesgos%202025.pdf>

Mapa de procesos en la factoría, en el ámbito organizacional es una herramienta indispensable para mejorar el desempeño y alcanzar los objetivos corporativos de manera eficiente. Al proporcionar una visión clara y completa de los procesos, facilita la identificación de áreas de mejora, la optimización de recursos y la toma de decisiones estratégicas.

De acuerdo con la Resolución 0080 del 31 de enero de 2025, emitida por la gerencia, se ha validado el cargue del plan de mejoramiento en el sitio web institucional. Esta acción cumple con las directrices del Decreto 412 de 2018 de la Presidencia de la República de Colombia.

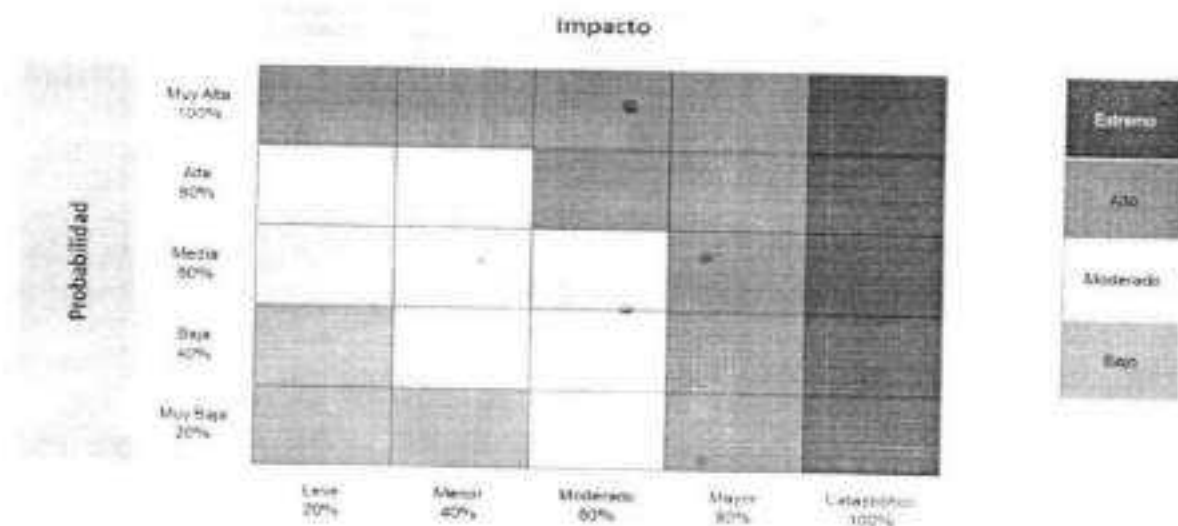
Para la vigencia 2025, se identificaron 20 riesgos de corrupción en la matriz de riesgos de la factoría, en la cual se pueden visualizar en la web institucional en el siguiente enlace:

<https://ilcauca.com/files/21/2025/Mapa%20De%20riesgos%202025.pdf>, formato (código DO-PL-05), en la cual es importante el tratamiento y evaluación continua de los riesgos con el fin de minimizar la materialización de estos riesgos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos institucionales.

Además, se ha determinado la probabilidad y el impacto de cada riesgo utilizando una escala del 1 al 100%, siguiendo la guía de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Los resultados se presentan en la siguiente tabla.

Imagen 2. MATRIZ DE CALOR EN RIESGOS:

Figura 14 Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública 2020.

SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE AL 31 DE AGOSTO DEL 2025.

1. Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022, la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento continuo a los controles y actividades de los 14 procesos institucionales, con el propósito de asegurar la implementación oportuna y transparente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2025. Por lo tanto, se utiliza la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia y la Guía de Administración de Riesgos V6.

Contexto Estratégico plan Anticorrupción: Matriz de Riesgos.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se llevó a cabo un análisis comparativo de las matrices de riesgo de los años 2023, 2024, 2025 con corte al 31 de agosto del 2025. Este ejercicio permitió identificar la evolución de los riesgos y su impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la factoría. Los resultados de este análisis se encuentran publicados en la página web institucional, <https://www.ilcauca.com>.

Para el análisis y evaluación de las tres (3) vigencias, se valida la **matriz de riesgos vigencia 2025**, de acuerdo a la ley 1712 del 2014, Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública; ubicada en la web institucional en el link: <https://ilcauca.com/files/21/2025/Mapa%20De%20riesgos%202025.pdf> la cual revela 20 riesgos de corrupción identificados previamente por la División Planeación, los cuales tienen establecidos unos controles que están alineados con el **plan estratégico 2023-2026** y **Plan anticorrupción de la vigencia 2025**, bajo la resolución de adopción de los planes institucionales N° 0080 del 31 de enero del 2025. Urls de verificación de los planes:

- ✓ <https://ilcauca.com/files/shares/21/PLAN%20ESTRATEGICO%202023-2026%20ILCAUCA.pdf>
- ✓ <https://ilcauca.com/files/21/2025/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20DE%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%202025.pdf>

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se realizó un análisis comparativo de las matrices de riesgo que se evidencian en la página web institucional de las vigencias 2023, 2024 y 2025, con corte al 31 de agosto de 2025; este ejercicio se validó con el objetivo evaluar la evolución de los riesgos y su impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

A continuación, se analiza los controles asociados a la **matriz de riesgos por vigencia-2025**.



1.1 Trazabilidad a controles de los Riesgos de corrupción por cada proceso en la factoría corte al 31 de agosto 2025.

División o sección	Descripción del Riesgo	Acciones	Seguimiento Oficina de Control Interno con corte 31 de diciembre del 2024.																			
COMERCIALIZACION	1. Posibilidad de Entregar de degustación sin que exista control en la entrega de la misma a los consumidores y la devolución de los sobrantes en la División de Comercialización.	A través de la programación de las actividades de Mercadeo se especifican las unidades de degustación de los productos de la Factoría, además se les coloca el sticker de <u>"Producto de degustación Prohibida su Venta"</u>. En el caso que sea en Vidrio se <u>Descorcha la Botella</u> y los formatos de la programación se envían a Gerencia, Comercialización, portería principal y a través de la Red Interna (Sevenet) a diferente dependencia.	Es importante tener en cuenta que a partir del 04 de febrero del 2025 se dio El fallo, conocido como Sentencia C-032 de 2025, declaró inexecutable (inconstitucional) un artículo de la Ley 1816 de 2016. Este artículo facultaba a los departamentos para suspender los permisos de introducción de aguardiente de otras regiones o del extranjero, lo que en la práctica les permitía mantener un monopolio sobre la venta de este licor. La decisión de la Corte puso fin a esta restricción, lo que significa que a partir de ahora hay libre competencia en el mercado de aguardientes en todo el país. En línea con nuestros objetivos estratégicos, la factoría, en conjunto con la alta dirección, está enfocada en la expansión comercial. Para lograrlo, se está implementando estrategias de ventas que nos permitan abrir mercados en nuevos departamentos. Para apoyar esta meta, la División Comercial ha incorporado a una profesional de mercados y marketing con amplia experiencia, cuyo objetivo es fortalecer la estrategia publicitaria y de ventas de nuestros productos. De igual manera, para asegurar que los diferentes eventos de mercadeo sea un éxito, se busca que cada degustación sea una experiencia transparente y bien organizada, por lo tanto, se viene trabajado en un sistema de trazabilidad que nos permite tener un control oportuno de los productos de la factoría, desde que salen de nuestras instalaciones hasta que llegan a manos de nuestros clientes y asistentes. Es un proceso sencillo y efectivo en el cual, cada coordinador, que en nuestro caso son la mayoría de ellos miembros de sindicato o del área comercial, recibe los productos con etiqueta o strike de degustación el cual se lleva un control en registro por parte del coordinador mercadeo. Esto asegura que el inventario de producto de salida sea acorde con el inventario de la programación establecida y aprobada en comité de mercadeo, y que la distribución en el evento se haga de forma correcta. Además, para validar que todo se haya entregado sin contratiempos, cada coordinador envía un informe con registros detallados y evidencia fotográfica de esta manera, garantizamos el cumplimiento de cada actividad y minimizamos cualquier riesgo, es de tener en cuenta que es un trabajo en equipo entre la División de Comercialización y los coordinadores de mercadeo que nos ayuda a mantener la confianza y la calidad en cada evento. Nota: se recomienda codificar el formato de programación de mercadeo que se hace uso cada 8 días para los diferentes del departamento del Cauca. Así mismo, se validó el consolidado de peticiones por patrocinios corte al 31 de agosto del 2025.																			
			<table><thead><tr><th>Mes</th><th>No. solicitud de Patrocinios mes</th></tr></thead><tbody><tr><td>Enero</td><td>58</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>47</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>75</td></tr><tr><td>Abril</td><td>90</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>126</td></tr><tr><td>Junio</td><td>152</td></tr><tr><td>Julio</td><td>163</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>134</td></tr><tr><td>Total general</td><td>845</td></tr></tbody></table> Fuente: Sevenet-2025-Oficina Control Interno A la fecha, la factoría ha recibido 845 solicitudes de patrocinio en total. En los últimos meses se ha evidenciado un crecimiento significativo de estos	Mes	No. solicitud de Patrocinios mes	Enero	58	Febrero	47	Marzo	75	Abril	90	Mayo	126	Junio	152	Julio	163	Agosto	134	Total general
Mes	No. solicitud de Patrocinios mes																					
Enero	58																					
Febrero	47																					
Marzo	75																					
Abril	90																					
Mayo	126																					
Junio	152																					
Julio	163																					
Agosto	134																					
Total general	845																					

Consolidados contratos II cuatrimestre 2025



			disponibilidad de repuestos para el mantenimiento. Nota: Se recomienda validación continua del estado de cada contrato en la plataforma Secap II, con el fin de concluir con la etapa poscontractual (finalización del contrato).																																								
MANTENIMIENTO	Posibilidad de Hurto y/o pérdida de repuestos e insumos para mantenimiento de la infraestructura de producción.	Controlar el inventario de repuestos e insumos para mantenimiento de la infraestructura de producción.	El riesgo de pérdida de repuestos e insumos, evaluado inicialmente en el área de mantenimiento, ha sido reubicado en la División Administrativa. Dada la naturaleza y dinámica de los riesgos, se recomienda a la División de Planeación priorizar la evaluación de este riesgo para asegurar que los controles implementados en la nueva área sean adecuados y efectivos. Es fundamental mantener un seguimiento constante de este riesgo para garantizar la integridad de los activos de la Factoría.																																								
JURIDICA	7. Posibilidad de pérdida económica por no participar en procesos de defensa debido al vencimiento de términos.	Control diario de cada proceso en las diferentes plataformas, seguimiento y asistencia a las notificaciones, tramitación a expedientes y base de datos de los procesos a detalle con las respectivas actualizaciones, actualización de documento Excel de control diario.	Con un trabajo proactivo en defensa legal, la Oficina Jurídica logró resultados sólidos en el segundo cuatrimestre, esto se tradujo en una protección directa de los recursos de la factoría, sin registrar pérdidas económicas por el vencimiento de términos. De igual manera se realizó un análisis y seguimiento constante de los 17 procesos judiciales (con corte al 30 de agosto de 2025), permitiendo garantizar que la representación legal fuera oportuna y que el trámite no se detuviera, usando todas las herramientas digitales y participando activamente en las audiencias. Desde la oficina jurídica manifestamos conseguimos logros en primera instancia para la entidad. Ahora, nuestra atención se centra en la siguiente fase: estaremos preparados para la defensa en segunda instancia de acuerdo a cada proceso que se avance. A continuación, se relacionan los 19 procesos en seguimiento continuo. <table><tr><th>Proceso en curso en la Factoría corte al 31 de agosto del 2025.</th><th>Cuenta de DESPACHO</th></tr><tr><td>190013333002-20180025800</td><td>1</td></tr><tr><td>A.F.P. FORVIER S.A.</td><td>1</td></tr><tr><td>COUPIONES</td><td>1</td></tr><tr><td>DIEGO FELIPE PARDO VELA</td><td>1</td></tr><tr><td>EMERITA MUÑOZ</td><td>2</td></tr><tr><td>FRANCISCO ANTONIO QUINTERO CAMARGO</td><td>1</td></tr><tr><td>FRANCISCO ARBOLEDA HARMANT</td><td>1</td></tr><tr><td>GLORIA PATRICIA RIVERA MARTINEZ</td><td>1</td></tr><tr><td>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</td><td>1</td></tr><tr><td>JORGE ENRIQUE CERÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>LEIDER MENDEZ VARGAS</td><td>1</td></tr><tr><td>LEIDY GISELA MEDINA ORTIZ Y OTROS</td><td>1</td></tr><tr><td>LEONARDO MUÑOZ CHAVARRO</td><td>1</td></tr><tr><td>LUIS CARLOS MARTINEZ PABON</td><td>1</td></tr><tr><td>LUZMILA PERAZAN ALEGRIA</td><td>1</td></tr><tr><td>MARCELO GILLES Y OTROS</td><td>1</td></tr><tr><td>SOFIA LORENA RINCON MUÑOZ Y OTROS</td><td>1</td></tr><tr><td>VANESSA RADA VILLANUEVA Y OTROS</td><td>1</td></tr><tr><td>Total general</td><td>19</td></tr></table> Fuente: Oficina Jurídica ILCAUCA-2025 En el cuadro anterior se relaciona un total de 19 procesos judiciales en los cuales se evidencia el tipo de proceso que está en curso como CONTROVERSIAS CONTRACTUALES (3), NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (2), DISCIPLINARIO (1), EJECUTIVO (2), ORDINARIO LABORAL (7), PENAL (1), REPARACIÓN DIRECTA (2), N/A (1). Asimismo, se registra la labor actual del abogado de apoyo en los procesos	Proceso en curso en la Factoría corte al 31 de agosto del 2025.	Cuenta de DESPACHO	190013333002-20180025800	1	A.F.P. FORVIER S.A.	1	COUPIONES	1	DIEGO FELIPE PARDO VELA	1	EMERITA MUÑOZ	2	FRANCISCO ANTONIO QUINTERO CAMARGO	1	FRANCISCO ARBOLEDA HARMANT	1	GLORIA PATRICIA RIVERA MARTINEZ	1	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	1	JORGE ENRIQUE CERÓN	1	LEIDER MENDEZ VARGAS	1	LEIDY GISELA MEDINA ORTIZ Y OTROS	1	LEONARDO MUÑOZ CHAVARRO	1	LUIS CARLOS MARTINEZ PABON	1	LUZMILA PERAZAN ALEGRIA	1	MARCELO GILLES Y OTROS	1	SOFIA LORENA RINCON MUÑOZ Y OTROS	1	VANESSA RADA VILLANUEVA Y OTROS	1	Total general	19
Proceso en curso en la Factoría corte al 31 de agosto del 2025.	Cuenta de DESPACHO																																										
190013333002-20180025800	1																																										
A.F.P. FORVIER S.A.	1																																										
COUPIONES	1																																										
DIEGO FELIPE PARDO VELA	1																																										
EMERITA MUÑOZ	2																																										
FRANCISCO ANTONIO QUINTERO CAMARGO	1																																										
FRANCISCO ARBOLEDA HARMANT	1																																										
GLORIA PATRICIA RIVERA MARTINEZ	1																																										
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	1																																										
JORGE ENRIQUE CERÓN	1																																										
LEIDER MENDEZ VARGAS	1																																										
LEIDY GISELA MEDINA ORTIZ Y OTROS	1																																										
LEONARDO MUÑOZ CHAVARRO	1																																										
LUIS CARLOS MARTINEZ PABON	1																																										
LUZMILA PERAZAN ALEGRIA	1																																										
MARCELO GILLES Y OTROS	1																																										
SOFIA LORENA RINCON MUÑOZ Y OTROS	1																																										
VANESSA RADA VILLANUEVA Y OTROS	1																																										
Total general	19																																										



			penales, cuyos avances se detallan a continuación: <table><tr><th colspan="2">ESTADO DEL CASO</th></tr><tr><td>Activo</td><td>22</td></tr><tr><td>Inactivo</td><td>26</td></tr><tr><td>Total</td><td>48</td></tr></table> Fuente: Documento Fiscalía 2025 De acuerdo a lo anterior se evidencia un registro de 48 casos enviados por la fiscalía General de la Nación que están en proceso (Activo 22 e Inactivo 26). Es importante que se tenga en cuenta que la (anotación judicial) es un registro que la realiza la Fiscalía en sus bases de datos (SPCA y SJUF) y NO constituyen antecedentes penales, en el entendido que conforme lo establece el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.	ESTADO DEL CASO		Activo	22	Inactivo	26	Total	48
ESTADO DEL CASO											
Activo	22										
Inactivo	26										
Total	48										
	Posibilidad de pérdida o hurto de materia prima y producto terminado de la Industria Licorera del Cauca	Realizar el acompañamiento en los entregos por lo jefe de Sección de Almacén	La División Administrativa en apoyo a las demás áreas adscritas a su proceso vienen realizando un buen avance en los controles asignados en cada actividad, la coordinación de Almacén está llevando a cabo inventarios de materia prima tanto de forma virtual, a través del Sistema Apoteosis, como de forma física, con la colaboración de la División de Control Interno, así mismo, la coordinación de producto terminado realiza un adecuado registro en los formatos del SGC y controla los productos antes de su despacho. Esta labor permite contar con información actualizada que facilita la toma de decisiones en los diferentes procesos. A pesar de que nuestras remisiones y evidencias confirman que, hasta el 31 de agosto de 2025, la entrega de los cajas se realizó en perfectas condiciones, el problema de faltantes persistió hasta diciembre del año anterior, por ello, se hace necesario establecer estrategias de control más rigurosas con los transportistas de nuestros clientes externos. El objetivo es establecer protocolos más estrictos para el manejo del producto una vez que se encuentra bajo su responsabilidad. Esta medida busca transferir la responsabilidad del transporte a la empresa correspondiente, eliminando así el desgaste administrativo asociado a la gestión de faltantes que ocurren fuera de nuestras instalaciones.								
ADMINISTRATIVO A	Posibilidad de pérdida y hurto de combustible	Se realiza el control a través del monitoreo de los chips y la revisión periódica de los consumos.	El jefe Administrativo realiza un seguimiento diario del consumo de cada vehículo, lo que permite un monitoreo preciso y facilita futuras optimizaciones. Como parte de este plan, toda autorización para el suministro de combustible, aceite y otros servicios en la estación de servicios debe ser validada con la firma del jefe de la división administrativa para ser efectiva. Sin esta firma, el trámite no será aceptado, según la directriz establecida. Sin embargo, para maximizar la eficacia de estas iniciativas, es urgente la contratación del trabajador en apoyo a la Coordinación del Parque Automotor, cargo que quedó vacante a inicios de mayo de 2025. Contar con este apoyo es fundamental para consolidar y expandir las mejoras en el manejo y eficiencia de nuestros recursos de transporte. Nota: Dada la existencia de riesgos de robo de vehículos con producto de la factoría en las vías nacionales, se recomienda fortalecer el autocontrol y la gestión del contrato del servicio de GPS para el parque automotor. Esto es importante, ya que los riesgos se han materializado, por lo tanto una gestión más rigurosa del servicio de GPS permitirá una respuesta más rápida y efectiva en caso de incidentes, lo que reducirá la probabilidad de pérdidas y mejorará la seguridad de los activos de la empresa.								
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	Posibilidad de utilización de información para interés particular y/o de terceros.	Cada personal contratista o funcionario es responsable de su usuario y contraseña	Dentro del área de tecnología se viene implementando un plan de contingencia integral que incluye una sólida estrategia de respaldo de datos, se realiza copia de seguridad diaria de todos los equipos, almacenando la información en servidores con tiempos de retención definidos por los requerimientos de cada sistema. Así mismo, cada empleado cuenta con credenciales únicas para acceder a plataformas como Apoteosis y Reinsah Nómina, con permisos rigurosamente asignados según sus funciones. Esta medida, complementada con capacitaciones regulares en seguridad informática, ha logrado reducir significativamente el riesgo de incidentes de seguridad o favorecimiento particular y/o terceros.								



			Es necesario fortalecer la conciencia y el cumplimiento de nuestros valores para salvaguardar nuestros activos más valiosos. Es importante mantener una atención constante y preventiva al estado del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPI) y a la Planta Generadora de Energía. Cualquier fallo en estos sistemas afecta directamente la disponibilidad de los equipos de cómputo y restringe el acceso a las plataformas de registro de información, con el fin de evitar interrupciones operacionales y la potencial pérdida de datos, como la ocurrida en abril de 2025. De acuerdo a lo anterior se recomienda: ✓ Formalizar y socializar planes de contingencia para asegurar la continuidad de las operaciones y prever cualquier daño o pérdida de información ante la ocurrencia de fallas eléctricas. ✓ Garantizar la operatividad continua de los sistemas de respaldo.
EVALUACION, CONTROL Y MEJORAMIENTO	Posibilidad de no reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la Industria Licorera del Cauca beneficiando a un particular y/o favoreciendo intereses de los administrados.	Reportar de manera oportuna y veraz los actos de corrupción identificados en los hallazgos por parte del área, destacando el compromiso ético del auditor.	Desde el inicio de la vigencia 2025, la oficina de control interno ha mantenido su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, alineada con el Compromiso Ético del Auditor a través de un trabajo estratégico en los 14 procesos institucionales. Sin embargo, el 2025 ha sido un año atípico que presenta desafíos significativos para la gestión en la cual se ha evidenciado las gerentes en el primer semestre, cada una con iniciativas y estrategias distintas, no generando una necesidad urgente de lineamientos claros por parte de la alta dirección. Esta inestabilidad ha dificultado la articulación de un plan de acción coherente entre las áreas operativa y administrativa. De igual manera es de notar, la renuncia de la Jefe de Control Interno a inicios de agosto, retrasando la ejecución del programa de auditoría interna para esta vigencia (el cual fue aprobado por el CICC en junio de 2025). Ante esta situación, los esfuerzos se han redirigido y priorizado en el cumplimiento de los informes de ley y la atención a los entes de control. Actualmente, nos enfocamos en: • Responder a la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados de la vigencia 2024. • Preparar la información de planes de mejoramiento de la denuncia No. 003-2025. • Preparar la información de planes de mejoramiento de la auditoría financiera y macro financiera.
	Posibilidad de tráfico de influencias auditorías internas	Establecer metodología de control definiendo criterios específicos establecidos en el código de ética del auditor.	En la Oficina de Control Interno, la ética y principios no son solo normas, sino el pilar que guía a todo nuestro equipo, desde la jefatura, profesionales de apoyo y el personal de planta. A la fecha, no se han materializado riesgos de tráfico de influencias que favorezcan indebidamente a terceros. Esta es un reflejo de nuestra dedicación a la confidencialidad estricta. Como equipo, nuestro trabajo se basa en la mejora continua, fomentamos el análisis profundo y el debate respetuoso de cada informe desde múltiples perspectivas profesionales. Esta labor crítica y responsable se escala de manera transparente, asegurando que la Gerencia y todas las áreas de la entidad (tanto operativas como administrativas) reciban información objetiva y éticamente sólida.
PLANEACION	Posibilidad de Viabilizar Proyectos sin el lleno pleno de los requisitos.	Realizar la revisión y verificación de la documentación de recepción e inscripción de Proyectos para viabilizar en el área Planeación.	Durante el primer y segundo cuatrimestre de 2025, no se ha recibido ninguna propuesta de proyecto para estudio de viabilidad. <u>Es importante recordar que la empresa cuenta con un procedimiento establecido para la evaluación de proyectos, documentado en el formato EQ-PL-04, disponible en la intranet institucional. Este procedimiento garantiza una revisión exhaustiva de cada propuesta en sus etapas de viabilidad técnica, financiera y jurídica, asegurando que se cumplan todos los requisitos establecidos.</u> La División de Planeación es la encargada de evaluar la viabilidad de los proyectos. Para ello, es indispensable que las propuestas incluyan las certificaciones presupuestales y los actos que respalden las inversiones.



			Una vez que se obtiene la viabilidad técnica, el proyecto se remite a la gerencia y a la oficina jurídica para iniciar el proceso de contratación, el cual se ajusta a la naturaleza de cada caso. <u>Se debe tener en cuenta que, para la aprobación de proyectos, la División de Planeación requiere el apoyo de profesionales externos con experiencia en las áreas financiera (ingeniero civil) y jurídica (abogado). Actualmente, la división no cuenta con este tipo de soporte o equipo de trabajo.</u>
DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Posibilidad de utilización de información para interés particular y/o a terceros.	Política de tratamiento de la información pública y privada	Es fundamental entender que cada paso y decisión estratégica de la empresa se toma de manera colegiada por la Alta Dirección, con el aval de los comités de Gerencia, comité de gestión y desempeño, garantizando que las acciones se basen en el interés de la entidad y no en intereses personales. Reconocemos que la administración ha experimentado varios cambios en su dirección, sin embargo, el Gerente actual (quien lleva un promedio de 4 meses en el cargo) ha asumido el liderazgo con un claro enfoque en la mejora continua, la ética y la transparencia. Además, se reitera nuestro máximo respeto por la confidencialidad de la información sensible de la factoría en todos los campos del negocio, actuando siempre bajo estrictos principios éticos.
FINANCIERA	Posibilidad de mal manejo de los recursos financieros de la Industria Licorera del Cauca	Seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos para su eficiente destinación	El jefe financiero realiza un seguimiento diario de los recursos financieros mediante una matriz en Excel y comités semanales. Además, se lleva a cabo un análisis mensual detallado de los ingresos y gastos, así como de la ejecución presupuestaria de cada jefe de proceso. El objetivo es minimizar los gastos y maximizar la ejecución de lo establecido en el plan de acción de cada proceso. De igual manera es de resaltar que los reportes de informes a SIA CONTRALORIA se hacen de manera oportuna por lo tanto no se tienen riesgos materializados que generen impacto a la factoría. (último corte: 15 de septiembre del 2025).
	Probabilidad de incumplimiento en pagos fuera de las fechas establecidas generando sanciones e intereses por mora.	Implementar cronogramas que permitan tener presentes las fechas de los pagos y poder cumplir con los compromisos de la empresa.	Para asegurar el cumplimiento oportunamente con todas nuestras obligaciones tributarias, se sigue implementado un Plan de Pagos detallado en Excel desde el inicio del ejercicio fiscal. Este plan clave detalla con precisión las fechas límite y las entidades a las que debemos pagar. La ejecución de este plan está bajo la atenta supervisión del jefe Financiero, quien ha delegado la coordinación diaria de las tareas al jefe de Contabilidad y Presupuesto, garantizando que todo fluya sin problemas. En cuanto al rol de la supervisión es importante que estén muy atentos a la facturación de proveedores, especialmente a los documentos cargados a la plataforma SECOP II y SIA OBSERVA, las fechas de emisión y vencimiento. Para poder procesar los pagos a tiempo y evitar problemas, es vital establecer una comunicación fluida y constante entre la supervisión de contratos y el área financiera, por lo tanto, la colaboración es la clave para evitar la acumulación de facturas y errores en las plataformas, lo que beneficia a toda la factoría.
COMUNICACIONES	Posibilidad de no reportar a tiempo la información o las comunicaciones	Reportar antes de los términos estipulados por ley la información de la IL Cauca a la plataforma de transparencia.	Durante el segundo cuatrimestre de 2025, la Industria Licorera del Cauca ha fortalecido su presencia digital a través de una gestión proactiva en su sitio web institucional, www.ilcauca.com. La plataforma ha sido clave para comunicar logros, eventos y noticias relevantes, reflejando el dinamismo y compromiso de la organización. La empresa ha destacado su participación en eventos importantes, subrayando su compromiso con la transparencia y el desarrollo regional: - Informe de Gestión: Presentación ante la Asamblea Departamental el 27 de marzo. - Rendición de Cuentas 2024: Participación activa en la jornada realizada el 30 de abril. - Patrocinios: Apoyo a eventos de gran impacto como conciertos, congresos gastronómicos y ferias de café. Esta presencia continua a nivel local y nacional refuerza la imagen de la empresa, destacando su compromiso con la calidad, la responsabilidad social y el fortalecimiento de la marca. Para mantener la información al día, se está llevando a cabo una



			actualización del sitio web, la cual está contemplada en un contrato vigente con fecha límite el 31 de diciembre de 2025. El proyecto incluye la renovación del directorio institucional en la web, un proceso coordinado con el equipo de Planeación. Este ajuste es fundamental para reflejar los recientes cambios en la alta dirección de 2025, garantizando transparencia y precisión en la información para todos los usuarios).
GESTION DE CALIDAD	No actualizar información referente a los procesos o procedimientos.	Se hace uso del formato FOGC25 del SGC "elaboración Anulación, para la actualización de datos", formato guía para la solicitud. Seguimiento de forma trimestral y plan de acción del proceso.	En un esfuerzo por impulsar la mejora continua, los equipos de Planeación y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) están trabajando de la mano con cada proceso, en la cual el propósito es dar seguimiento y corregir los hallazgos de 2024 relacionados con procedimientos, formatos y políticas. Esta colaboración estratégica implica revisar y ajustar la documentación en todos los procesos de la industria, garantizando que sea efectivo y práctico para todos los usuarios. Por lo tanto, la sinergia entre los equipos de Planeación y SGC es fundamental para implementar las acciones correctivas necesarias.
CONTROL DE LA CALIDAD	Posibilidad de hurto o pérdida de equipos de laboratorio.	Salvaguardar todos los elementos y equipos del laboratorio que se requieren para dar cumplimiento a las pruebas establecidas	1-El proceso de Control de Calidad, liderado por la jefa de control de la calidad, es responsable de la gestión y el cuidado del laboratorio de la Industria Licorera del Cauca. Es fundamental que todo el equipo de trabajo asegure la integridad de los elementos del laboratorio, para garantizar que cada equipo e insumo esté en su lugar y en perfectas condiciones, se implementan diversas medidas de control. Controles implementados: <u>Inventarios periódicos:</u> Se realizan inventarios periódicos para verificar el estado y la ubicación de cada elemento. <u>Registros diarios:</u> Se mantienen registros diarios de las actividades para el soporte de la producción. <u>Verificación de equipos:</u> Se lleva a cabo la verificación diaria del densímetro utilizando el formato FO-CC-05. <u>Calibración de equipos:</u> El contrato No. 139-2025 con Metrocalidad asegura la calibración adecuada de los equipos. Durante los primeros ocho meses del año en curso, se han realizado los siguientes inventarios de control: - Primer inventario: 06 de febrero de 2025. - Segundo inventario: 28 de agosto de 2025. - Apoyo de pasante: Se cuenta con el apoyo de un pasante del área de almacén para los inventarios del laboratorio. Estas acciones garantizan la integridad y trazabilidad de los equipos e insumos, permitiendo un control altamente eficiente de los recursos.

2-SEGUIMIENTO A RECLAMOS CORTE AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

Cada reclamo cuenta con un número de radicado único que permite su seguimiento, es importante destacar que, hasta la fecha, todos los reclamos registrados en este periodo han sido gestionados y cerrados conforme a los procedimientos internos establecidos en la factoría.

Consolidados reclamos II cuatrimestre 2025

Mes	Numero de reclamos
Enero	10
Febrero	4
Marzo	11
Abril	4
Mayo	9
Junio	3
Julio	5
Agosto	2
Total, general	48

		Fuente: Software Sevenet II Cauca 2025. Durante el segundo cuatrimestre de 2025, se gestionaron 48 reclamos de los diferentes clientes; este proceso se llevó a cabo mediante la colaboración entre las divisiones de Comercialización y Control de Calidad, con el objetivo de mantener nuestros altos estándares de calidad y la satisfacción del cliente. Cada caso fue analizado a fondo para determinar la causa raíz e implementar las acciones correctivas necesarias, demostrando un enfoque proactivo que asegura la mejora continua en la calidad y la respuesta al cliente. Causas Recurrentes de Reclamos (Corte al 31 de agosto de 2025) • Etiquetas dañadas o ausentes. • Fuga de líquido por la tapa. • Envase fisurado o rayado. • Sedimentación, partículas o elementos extraños en el producto. Las fallas recurrentes en nuestros productos afectan la percepción de la marca y generan frustración en los clientes, dado que la confianza del cliente es un pilar fundamental para nuestra industria, es importante tomar medidas decisivas para solucionar este problema. En respuesta a esta situación, se han realizado los siguientes ajustes: • Se ha elaborado una propuesta para un nuevo procedimiento de gestión de reclamos. • Se ha diseñado un nuevo formato para la recepción y registro de reclamos. Esta propuesta fue enviada a la División Comercial con fecha del 29 de septiembre de 2025, para que realicen las revisiones y ajustes necesarios. Una vez aprobada por ellos, se presentará al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para su aprobación final y posterior socialización con todas las partes interesadas. Nota: se recomienda la trazabilidad diaria del formato de registro por parte del jefe de proceso con el fin de registrar observaciones diarias.									
TALENTO HUMANO	Posibilidad de reportar erróneamente novedades de nómina.	La sección talento humano verifica el reporte de registro y control para luego ser revisado desde nómina. Se realiza control de préstamo de documentos por medio del formato el cual nos brinda la trazabilidad del préstamo de documentos. Al 31 de agosto de 2025, no se han registrado inconvenientes en los reportes de nómina, este resultado es producto del trabajo riguroso y dedicado del equipo de Registro y Control, cuya labor es fundamental para minimizar riesgos y garantizar la exactitud de los pagos. Proceso de Verificación y Control de Nómina Antes de la autorización final, cada reporte de nómina es revisado minuciosamente. Este proceso de control se aplica a todos los grupos de personal, incluyendo: • Empleados oficiales. • Trabajadores con contrato a término indefinido. • Personal a término fijo. • Jubilados. La colaboración constante y el intercambio de correos electrónicos entre los equipos de Talento Humano y Registro y Control son esenciales para la trazabilidad de cada paso. Este trabajo en equipo permite identificar y solucionar rápidamente cualquier inconsistencia, asegurando que los pagos sean siempre oportunos y correctos. Confidencialidad de la Información El equipo de Talento Humano gestiona con estricto control los trámites relacionados con la confidencialidad y el préstamo de expedientes personales. Se garantiza así la seguridad de la información de todos los empleados y jubilados.									
	Posibilidad de No reportar los accidentes de trabajo (AT) o no hacerlo a tiempo a la ARL, EPS y MINTRABAJO.	Realizar el reporte de los incidentes y accidentes de trabajo a la ARL, EPS y MINTRABAJO en los tiempos establecidos. Realizar el inventario de los elementos de La profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), bajo la supervisión del jefe de Talento Humano, está gestionando oportunamente la investigación de cada accidente laboral. Se han registrado 3 accidentes laborales con corte al 31 de agosto del 2025. A continuación, se presenta el cuadro consolidado de la evaluación mensual: <table><tr><th>Mes</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Enero</td><td>1</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>0</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>0</td></tr><tr><td>Abril</td><td>1</td></tr></table>	Mes	Cantidad	Enero	1	Febrero	0	Marzo	0	Abril
Mes	Cantidad										
Enero	1										
Febrero	0										
Marzo	0										
Abril	1										



	enfermería seguridad industrial,	Y	Mayor Total	Gobernación 3	¡obore que ur en
			Fuente: Seguridad y salud en el trabajo Ilicauca-2025 Al 31 de agosto del presente año, se han reportado tres (3) accidentes laborales, de acuerdo con los plazos establecidos por la normativa vigente. Todos los casos reciben un seguimiento continuo por parte de la ARL y la división de SST de la empresa. La profesional de SST ha registrado a los siguientes trabajadores afectados: • Azabel Muñoz • Juan Jairo Loaiza • Jairo Alonso Bolaños <u>Adicionalmente, se está brindando acompañamiento a la trabajadora Paola Sario, quien sufrió una contusión en la rodilla con desgarro de meniscos.</u> Como parte de la gestión de riesgos laborales, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los registros de cada trabajador, validándose la información en los formatos de la ARL y en los de investigación de incidentes, cumpliendo estrictamente con lo estipulado en la Resolución 1401 de 2007 . Esta verificación, a cargo de SST, asegura la precisión de los datos y el cumplimiento de las obligaciones legales de la empresa ante la ARL Positiva.		
Posibilidad de huída o pérdida de los elementos de Enfermería y seguridad industrial,	Realizar inventario de los elementos de enfermería y seguridad industrial aplicando los controles mensuales requeridos en su caso.	los	Según el seguimiento de la Oficina de Control Interno con corte a agosto de 2025, se ha evidenciado un mejor control del inventario de enfermería. La profesional a cargo ha mantenido un registro detallado de los insumos recibidos y entregados a los trabajadores durante el segundo cuatrimestre del año. Los claves de inventario se realizaron mensualmente en las siguientes fechas: • 30 de enero de 2025 • 28 de febrero de 2025 • 31 de marzo de 2025 • 30 de abril de 2025 • 30 de mayo de 2025 • 30 de junio de 2025 • 31 de julio de 2025 • 29 de agosto de 2025 Esta gestión se lleva a cabo en un formato de Excel que permite validar los saldos de material, identificar al responsable y registrar el ingreso de nuevos elementos solicitados al profesional de almacén.		

Fuente: plan anticorrupción vigencia 2025 División Planeación
<https://ilcauca.com/filen/21/2025/PLAN%20ANTICORRUPC/%C3%93N%20Y%20DE%20ATENC/%C3%93N%20AL%20CI%20ADANC%202025.pdf>



Trazabilidad a la ejecución de las actividades programadas en el plan anticorrupción vigencia 2025 con corte al 31 de agosto del 2025.

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	Seguimiento Oficina Control Interno
Subcomponente / Proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1. Capacitar a los Jefes de Procesos en Administración y Gestión del Riesgo	Jefes de procesos con conocimiento adquirido en Administración y Gestión del Riesgo	(N° de jefes de proceso capacitados / N° total de jefes de proceso de la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación Sección de Talento Humano	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	A la fecha, con corte al 31 de agosto de 2025, la actividad pendiente no ha sido ejecutada. Para avanzar en esta capacitación se cuenta con una cotización con el ICONTEC en la norma NTC ISO 31000 (Gestión del riesgo), se está a la espera de la aprobación de la gerencia para poder programar la ejecución de esta formación.
	2. Ajuste y aprobación de la Política de Administración de Riesgos en el Comité Coordinador de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca	Política aprobada por el Comité Coordinador de Control Interno	Documento Política aprobada por el Comité Coordinador de Control Interno	División de Planeación Comité Coordinador de Control Interno	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	Actividad cumplida, se ha actualizado la Política de Administración de Riesgos, ahora disponible en el formato PO-AR-02 V3 del 05-06-2025 verificada en la intranet institucional. La aprobación de esta política se realizó en el Comité de Control Interno (CICCI) el 5 de junio de 2025. El acta correspondiente que documenta dicha aprobación puede consultarse en la sección de actas del comité, en la página web de la Oficina de Control Interno.
	3. Socialización de la Política de Administración de Riesgos	Socializar como mínimo el 90% del personal de la Industria Licorera del Cauca la Política de Administración de Riesgos	(N° de personas a los que se socializó la Política de Administración de Riesgos / N° total de personal vinculado a la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación Sección de Talento Humano Comité Coordinador de Control Interno	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	Socialización y Capacitación en la Política de Administración de Riesgos. El 5 de junio de 2025, se socializó la nueva Política de Administración de Riesgos con las partes interesadas en el CICCI con el propósito de que la revisaran, hicieran los ajustes correspondientes y la conocieran en detalle. Para reforzar la implementación de esta política, se ha programado una capacitación que se llevará a cabo durante el cuarto trimestre de 2025.



SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	Seguimiento Oficina Control Interno
Subcomponente / Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	4. Elaboración del procedimiento de administración de riesgos; de acuerdo a lo establecido por el DAFP (Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y el mapa de riesgos de corrupción), con sus respectivos formatos necesarios para la implementación.	Procedimiento de Administración de Riesgos y respectivos formatos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad (INTRANET).	Documento Procedimiento de Administración de Riesgos y respectivos formatos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad (INTRANET).	División de Planeación	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	La actividad se encuentra pendiente de ejecución debido al reciente cambio de la Guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que ha pasado de la versión 6 a la versión 7. Mientras se realizan los ajustes necesarios, el equipo continuará trabajando con la política actual, que está disponible en la intranet en el formato PR-PL-06.
	5. Capacitar a jefes de proceso de la Industria Licorera del Cauca, en la implementación del procedimiento Administración de Riesgos.	Socializar el 100% de los jefes de proceso de la Industria Licorera del Cauca, el Procedimiento Administración de Riesgos.	(N° de personas a los que se socializó el Procedimiento de Administración del Riesgo / N° total de jefes de proceso de la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación Sección del Talento Humano	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	Con corte al 31 de agosto del 2025, no se ha ejecutado la capacitación para la administración del riesgo, se encuentra programada durante la vigencia 2025.
	6. Elaborar el Diagnóstico para identificar el nivel de implementación de aspectos planteados en el procedimiento Administración de Riesgos en la Industria Licorera del Cauca.	Informe de diagnóstico en el que se valore el nivel de implementación de los aspectos planteados en el procedimiento Administración del Riesgo en la Industria Licorera del Cauca.	Informe de diagnóstico en el que se valore el nivel de implementación de los aspectos planteados en el procedimiento Administración del Riesgo en la Industria Licorera del Cauca.	División de Planeación	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	A corte del 31 de agosto del 2025, no se ha realizado la actividad, trabajo de priorización con el objetivo de aplicar la Guía de Administración de Riesgos versión 7, en lo concerniente al riesgo fiscal.
	7. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Administración del Riesgo de la Industria Licorera del Cauca.	Elaborar del Plan Operativo Administración del Riesgo de la Industria Licorera del Cauca.	Documento Plan Operativo Administración de Riesgos en la Industria Licorera del Cauca.	División de Planeación	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	El plan operativo de administración de riesgo ha sido creado en formato Excel y está pendiente de los ajustes finales. Conforme a la planificación inicial, su implementación se llevará a cabo hasta diciembre de 2025.



0856-



		Implementación del 100% Plan Operativo Administración del Riesgo de la Industria Licorera del Cauca	(N° de actividades implementadas en la Industria Licorera del Cauca del Plan Operativo Administración de Riesgos / N° total de actividades planeadas en el Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación Líderes de procesos	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	El Plan Operativo de Administración de Riesgos está actualmente pendiente de ejecución, a la espera de su aprobación final. Se prevé que la aprobación se complete en el periodo programado, con fecha límite del 31 de diciembre de 2025.
--	--	---	---	--	---	--

Fuente: plan anticorrupción vigencia 2025-División Planeación
<https://ilcauca.com/files/21/2025/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20DE%20ATENCIÓN%20AL%20CIUDADANO%202025.pdf>

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	Seguimiento Oficina Control Interno
Subcomponente / Proceso 3 Consulta y Divulgación	8. Publicación página web el mapa de riesgos actualizado para someterlo a observaciones de actores internos y externos de la Industria Licorera del Cauca.	Retroalimentación del mapa de riesgos de la Industria Licorera del Cauca, por actores internos (personal de la institución) y externos (ciudadanía)	Retroalimentación del mapa de riesgos de la Industria Licorera del Cauca por actores internos y externos	División de Planeación Gestión Tecnológica	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	La actividad se encuentra pendiente de ejecución. Se prevé su cumplimiento en el cuarto trimestre del 2025.
	9. Aprobación de Mapa de riesgos en el Comité Coordinador de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca	Mapa aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno	Documento Mapa de riesgos aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno	División de Planeación Comité Coordinador de Control Interno	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	Actividad que se cumplió en la socialización ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realizó con fecha del 05-06-2025.
	10. Publicación en página web el Mapa de Riesgos de Corrupción definitivo de la Industria Licorera del Cauca.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la Industria Licorera del Cauca	Mapa de Riesgos de Corrupción de la Industria Licorera del Cauca	Gestión Tecnológica	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	Publicación de la matriz de riesgos vigencia 2025, se realizó en el mes de enero a inicio de la vigencia dando cumplimiento al decreto 612 del 2018, ley 1712 del 2014 y ley 1474 del 2011, ver https://ilcauca.com/files/21/2025/Mapa%20De%20Riesgos%202025.pdf
	11. Socialización del Mapa de Riesgos a actores internos y externos de la Industria Licorera del Cauca.	Socialización del Mapa de Riesgos como mínimo el 90% del personal de la Industria Licorera del Cauca	(N° de empleados a los que se socializó el mapa de riesgos / N° total de empleados de la Industria Licorera del Cauca) * 100	División de Planeación	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	La socialización del Mapa de Riesgos a los actores internos y externos de la Industria Licorera del Cauca, queda pendiente a su



						Ejecución en el cuarto trimestre del 2025
Subcomponente / Proceso 4 Monitoreo y Revisión	12. Realizar Monitoreos de Mapa de riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	Informe de Monitoreo al Plan de Acción Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca	N° de actividades implementadas del Plan operativo Administración de Riesgos / N° de Actividades planteadas en el Plan de operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca	División de Planeación, jefe y equipos de trabajo de los diferentes procesos	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025.	Actividad pendiente de ejecución, la cual depende del plan operativo de administración del riesgo.
Subcomponente / Proceso 5 Seguimiento	12. Realizar seguimientos de verificación al cumplimiento del Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	Informe de seguimiento al Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca	N° de actividades implementadas del Plan Operativo de Administración de Riesgos / N° de Actividades planteadas en el Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca	Oficina de Control Interno	A partir de marzo hasta 31 de diciembre de 2025	La ejecución de esta actividad se encuentra aplazada a la espera de la aprobación del plan operativo de administración de riesgos. Se prevé su inicio una vez el plan sea aprobado y se lleve a cabo durante la vigencia 2025. De acuerdo a ley 1474 del 2011, los seguimientos se realizan en periodos cuatrimestrales, en total 3 al año. En este caso sería el primer informe con corte al 30 de abril del 2025. El cual se sube a la web institucional en la url https://cauca.com.co/industria-licorera/control-interno-plan-anticorrupcion-y-seguimiento donde se validan los seguimientos por vigencia.

Fuente: plan anticorrupción vigencia 2025-División Planeación.
<https://cauca.com.co/files/21/2025/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20DE%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%202025.pdf>

2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRÁMITES

Con el objetivo de optimizar el servicio al usuario, la Factoría ha centralizado la gestión de trámites y PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) en una Ventanilla Única. Para ello, utilizamos la herramienta SEVENET, donde se registran todas las solicitudes que llegan tanto de forma presencial como a través de nuestra página





web: <https://www.ilcauca.com/atencion-ciudadana/pgrsd>, en la cual cada solicitud recibe un radicado de ingreso y es asignada a los responsables de los 14 procesos institucionales pertinentes. este sistema nos permite realizar un seguimiento detallado de cada trámite, asegurando una respuesta oportuna y eficiente.

Imagen 2.1. HERRAMIENTA SEVENET CORRESPONDENCIA - INTERNA Y EXTERNA.

Sede	Consecutivo	Asunto	Fecha de Documento	Destinatarios	Fecha de Radicación	Acciones
INDUSTRIALICORERA DEL CAUCA	1474	SOLICITUD DE PATROCINIO PARA XII TERAS Y FIESTAS	14/07/2025	12 COMERCIALIZADORA - Anst. (Julio Targem)	19/08/2025 - 04:58 PM	
INDUSTRIALICORERA DEL CAUCA	1475	SOLICITUD DE INFORMACION VIOLOGICA Y UNIDAD DENTRO	19/08/2025	1 GERENCIA - JAMUEL LONDOÑO ORTIZ	19/08/2025 - 11:41 AM	

Fuente: Sevenet-control Interno ILC- Segundo cuatrimestre del 2025

El Cuadro 2.1 se registra una imagen de cómo funciona la "Ventanilla de Correspondencia", la cual opera como un centro de gestión documental. Este sistema es fundamental para registrar electrónicamente cada solicitud y asignarle un código único de seguimiento, este proceso beneficia a los diferentes usuarios, quienes pueden monitorear el estado de sus trámites en línea, como a los responsables, que tienen la capacidad de coordinar las acciones necesarias para asegurar una resolución oportuna.

2.2. Cuadro compilado a solicitudes registradas Sevenet corte del 31-08-2025.

Circulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total general
ACTOS ADMINISTRATIVOS	13	5		4	1		1	1	25
COLPENSIONES									
CAJA MENOR	2	1	13	9	8	9	5	5	53
CUENTAS DE COBRO		4	17	16	9	4	5	2	57
DERECHOS DE PETICION	2	1	5	2	1	4	4	2	21
ENTES EXTERNOS	7	2	15	6	5	3	1	2	43
PATROCINIOS	58	47	75	90	123	152	163	134	845
PETICIONES-T.H		1				2	1	2	6
RECLAMOS	10	4	11	4	9	3	5	2	48
RETIRO DE CESANTIAS LEY 5090						1			1
RETIRO DE CESANTIAS RETROACTIVAS				3	2	6	9	6	26
SOLICITUD DE TONER O TINTA	4	1	2	1	4	1	2	4	19
SOLICITUDES SINTRAECOLICAS	13	14	15	8	10	13	11	13	97
VISITAS TECNICAS		3	5	4	5		3	3	23
Total general	109	83	158	147	180	202	210	177	1.266

Fuente: Sevenet-control Interno ILC 31-08-2025



El Cuadro 2.2 muestra el análisis de las peticiones recibidas con corte al 31 de agosto del 2025, en este periodo, se registraron **un total de 1.266 solicitudes provenientes de 13 circuitos institucionales.**

Se destaca el gran volumen de solicitudes de patrocinio a nivel de departamento del Cauca, que sumaron un total de **845**, convirtiéndose en las más representativas del periodo analizado, de igual manera la aprobación de estas peticiones se requiere de una evaluación por parte de los comités comerciales y la emisión de los respectivos actos administrativos por parte de la gerencia en su aprobación cumpliendo con los requisitos estipulados por la factoría y procedimientos internos. De igual manera, se gestionaron 97 peticiones del sindicato Sintrabecolitas, las cuales fueron canalizadas a los diferentes procesos internos de la Factoría para su debida atención.

El análisis de las respuestas emitidas por los 14 procesos institucionales evidencia un alto nivel de cumplimiento de las normas internas. Sin embargo, se ha identificado una oportunidad de mejora en la herramienta SEVENET en la cual el cierre administrativo de los trámites no se completa de manera consistente, lo que afecta la integridad y trazabilidad de la información.

Ventanilla única:

Se destaca el apoyo ventanilla única de la factoría durante el segundo cuatrimestre, en la cual es evidente la disposición y orientación brindada a usuarios y visitantes, ofreciendo información clara y precisa sobre todos los trámites disponibles. Además, ha sido fundamental la guía detallada sobre la documentación requerida para cada solicitud, especialmente en el caso de los patrocinios.

De igual manera, es muy importante el manejo de la herramienta SEVENET, su uso ha permitido un rastreo eficiente de cada solicitud, garantizando una atención ágil y personalizada a todos los usuarios.

Para asegurar la mejora continua en la vigencia 2025, es indispensable actualizar y ajustar los procedimientos y formato del SGC, una vez finalizada la actualización, es relevante su correcta socialización con personal involucrado en la factoría. Este proceso permitirá no solo mantener, sino también elevar la calidad del servicio que ya se ofrece a los diferentes clientes y usuarios.

De acuerdo a la trazabilidad de los PQRS de la factoría se evidencia unos tramites o solicitudes con mayor frecuencia que son gestionados en ventanilla de la factoría:

- ✓ Solicitud de patrocinio
- ✓ Derecho de petición
- ✓ Recepción de PQRS
- ✓ Cuentas de cobro.
- ✓ Solicitud de caja menor
- ✓ Reclamos
- ✓ Notificaciones en trámites de seguridad social (COLPENSIONES)

✓ Solicitud de prácticas y pasantías Universitarias

Cuadro resumen estado de las PQRSD corte al 31 de agosto del 2025.

Estado PQRSD	Cantidad
Abierto	866
En curso	425
Inició	441
Cerrado	400
Total general	1266

Fuente: Sevenet IL Cauca-Oficina Control Interno 2025.

El análisis de las solicitudes revela un total de 1.266 peticiones, de las cuales 866 se encuentran en estado abierto y 400 han sido cerradas, de acuerdo a lo anterior se valida número significativo de PQRSD que se mantiene en estado abierto en el sistema, a pesar de que ya existe documentación de respuesta para los clientes tanto externos como internos.

La falta del cargue de soportes en la plataforma SEVENET impide el cierre formal del circuito de servicio y dificulta la exactitud de nuestros indicadores de rendimiento. Por lo tanto, es indispensable que cada líder de proceso verifique y cargue la documentación correspondiente en el sistema para formalizar el cierre de las solicitudes ya resueltas; este proceso no solo asegura un cierre efectivo, sino que también se convierte en un indicador directo de la eficiencia y el compromiso en la respuesta oportuna a nuestros clientes, tanto internos como externos.

Seguimiento al cumplimiento de actividades programadas segundo componente: racionalización de frámenes vigencia 2025.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
1. Construcción de inventario de trámites que tengan que ver con solicitudes del Ciudadano.	Inventario de trámites en la Industria Licorera del Cauca.	Documento Inventario de trámites en la Industria Licorera del Cauca	División de Planeación y Jefes de Proceso	I Semestre de 2025	A la fecha la División planeación ha recibido una propuesta de un proveedor tecnológico y de gestión documental para optimizar la herramienta SEVENT, en lo referente a PQRSD y patrocinios. A la fecha, dicha propuesta se encuentra en proceso de ajuste, particularmente en lo que respecta a los requerimientos de conectividad a internet.



2. Elaboración y aprobación de la Política de Racionalización de trámites ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Política aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Documento Política aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	División de Planeación Comité Institucional de Gestión y Desempeño	I Semestre de 2025	Actividad pendiente de ejecución, validación con corte al 31-08-2025.
2. Socializar los aspectos que integran la Política de Racionalización de Trámites al talento humano de la Industria Licorera del Cauca	Socializar la Política de Racionalización de Trámites como mínimo el 90% del talento humano de la Industria Licorera del Cauca	(N° de personas a los que se socializó la Política / N° total de empleados de la Industria Licorera del Cauca * 100	División de Planeación Gestión Tecnológica	I Semestre de 2025	Actividad pendiente de ejecución, validación con corte al 31-08-2025.
3. Diligenciar el Autodiagnóstico de Trámites - MIPG	Obtener diagnóstico p línea base respecto a los aspectos que integran la Política de Racionalización de Trámites.	Ponderación de la calificación del autodiagnóstico de Trámites	División de Planeación	I Semestre de 2025	La División de Planeación ha presentado el autodiagnóstico del plan operativo de administración del riesgo de manera preliminar pendiente de ajustes. Este documento será sometido a validación para servir como marco inicial de las actividades institucionales.
6. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Racionalización de Trámites de la Industria Licorera del Cauca.	Implementación del 100% del Plan Operativo Racionalización de Trámites de la Industria Licorera del Cauca.	(N° de actividades implementadas en la Industria Licorera del Cauca del Plan Operativo Racionalización de Trámites / N° total de actividades planteadas en el Plan Operativo	División de Planeación	II Semestre de 2025	Actividad pendiente de ejecución, validación realizada con corte al 31 de agosto del 2025.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
7. Realizar Monitoreos de verificación al cumplimiento del Plan Operativo Racionalización de Trámites de la Industria Licorera del Cauca.	Informe de Monitoreo al Plan Operativo Racionalización de Trámites de la Industria Licorera del Cauca.	(N° de actividades implementadas del Plan Operativo Racionalización de Trámites / N° de Actividades planteadas en el Plan Operativo Racionalización de Trámites de la	División de Planeación	Abril de 2025 Julio de 2025 Octubre de 2025 Enero de 2026	Actividad pendiente de ejecución, validación realizada con corte al 31 de agosto del 2025.

		Industria Licorera del Cauca) * 100			7
8. Realizar seguimientos de cumplimiento del Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	Informe de seguimiento al Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	N° de seguimientos o actividades implementadas del Plan Operativo de Administración de Riesgos / N° de Actividades planteadas en el Plan Operativo Administración de Riesgos de la Industria Licorera del Cauca.	Oficina de Control Interno	Abril de 2025 Julio de 2025 Octubre de 2025 Enero de 2026	La ejecución de esta actividad se encuentra condicionada a la aprobación del plan operativo de administración de riesgos. Con fecha de corte del 30 de abril de 2025, se llevó a cabo el seguimiento cuatrimestral del plan anticorrupción y de la matriz de riesgos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Fuente: plan anticorrupción vigencia 2025-División Planeación.
<https://ilcauca.com/fies/21/2025/PLAN%20ANTICORRUPCI%C3%93N%20DE%20ATENCI%C3%93N%20AL%20CIUDADANO%202025.pdf>

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

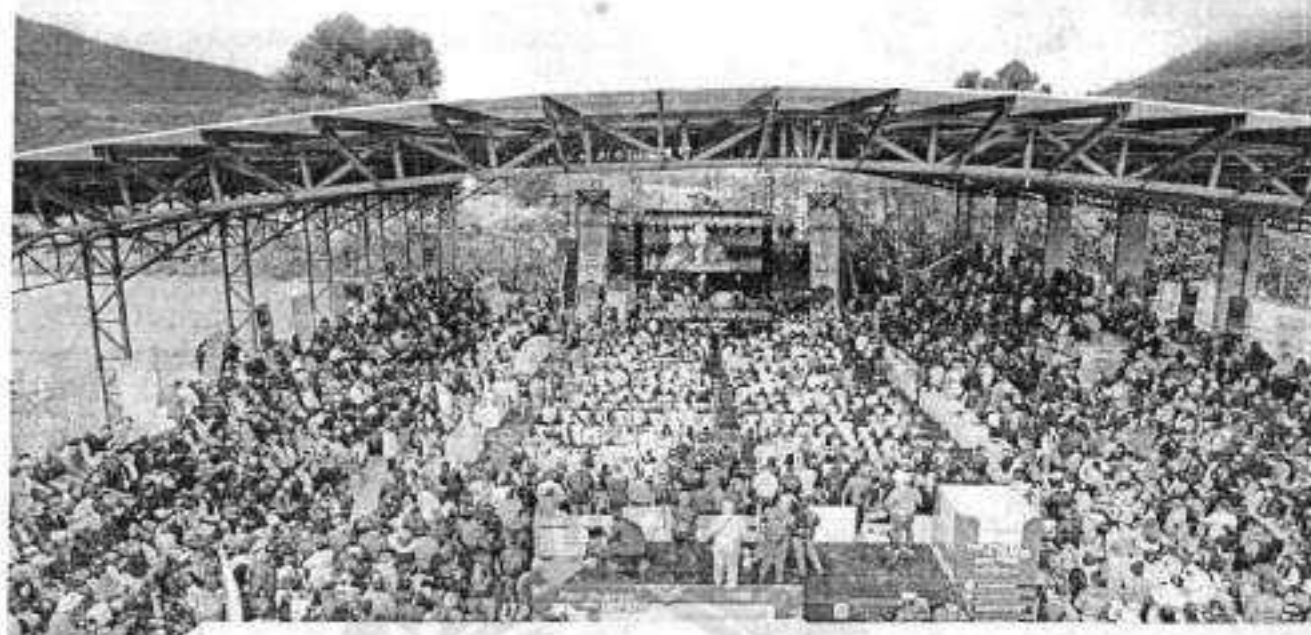
La factoría durante esta vigencia 2025 ha realizado eventos importantes de rendición de cuentas, en la cual se pueden evidenciar en la página web institucional.

Rendición de cuentas en el municipio de Puracé el 29 de abril del 2025. Con el respaldo de su equipo directivo, la entidad factoría ha implementado una estrategia integral de promoción y comercialización para su marca y producto, esta estrategia abarca diversas acciones de importancia como la inclusión y participación activa en eventos y ferias en el Cauca, la expansión a nuevos mercados, seguimiento de las ofertas mercantiles con los principales distribuidores y una gira de medios radiales para amplificar el alcance de la comunicación.

La Industria Licorera del Cauca participó activamente en la Rendición de Cuentas 2024.



Fuente: Página web institucional <https://www.ilcauca.com/actualidad/noticias/la-industria-licorera-del-cauca-participa-activamente-en-la-rendicion-de-cuentas-2024>



Fuente: Gobernación del Cauca-2025.

"Con una asistencia masiva, tanto presencial como virtual, de más de 3.000 personas en el polideportivo de Coconuco, Puracé, la Gobernación del Cauca, liderada por el Primer Mandatario Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez, presentó los logros construidos desde el territorio durante 2024. Este evento, "con el pueblo y para el pueblo", destacó el trabajo colaborativo de las dependencias departamentales, evidenciando el significativo aporte de la Industria Licorera del Cauca (ILCauca)...

El Gobernador enfatizó cómo el esfuerzo conjunto y el diálogo constante con las comunidades han permitido avanzar hacia un Cauca con mayor dignidad, equidad y paz. En este contexto, la factoría ha sido un pilar fundamental en el apoyo a las comunidades, impulsando iniciativas en pro de la salud, la cultura y el deporte, reflejando su compromiso con el bienestar y el desarrollo integral de la región" ...

Evento que se puede evidenciar en el siguiente url:

<https://www.cauca.gov.co/Prensa/SaladePrensa/Paginas/M%C3%A1s-de-3000-personas-hicieron-parte-de-la-Audiencia-P%C3%80blica-de-Rendici%C3%B3n-de-Cuentas-vigencia-2024.aspx>

Con base en lo expuesto, la **Industria Licorera del Cauca** diseñará e implementará una estrategia para garantizar procesos de **rendición de cuentas** apropiados. Las actividades planificadas para la presente vigencia son las siguientes:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
Implementación de lineamientos Metodológicos para la Rendición de Cuentas, con enfoque en Derechos Humanos y Paz, ajustables al Contexto de la Industria Licorera del Cauca	Diligenciar el autodiagnóstico de la entidad de acuerdo con las condiciones y particularidades institucionales, para definir el nivel de desarrollo de la Rendición de Cuentas	(N° de lineamientos implementados de acuerdo a la metodología de Rendición de Cuentas / N° total de lineamientos a implementar de acuerdo a la guía MUPC) * 100	División de Planeación	I semestre de 2025	
	Diseñar Plan de acción con estrategias de implementación de la Rendición de cuentas; de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad competente para una adecuada Rendición de Cuentas.	Documento Plan de Acción que contenga las estrategias de implementación de una Rendición de cuentas en la Industria Licorera del Cauca	División de Planeación	I semestre de 2025	
	Realizar el seguimiento a la estrategia definida para la Rendición de cuentas	(N° de actividades cumplidas para la Rendición de Cuentas / N° de total de actividades definidas en el Plan de acción de la rendición de cuentas) / 100	Oficina de Control Interno	I semestre de 2025	

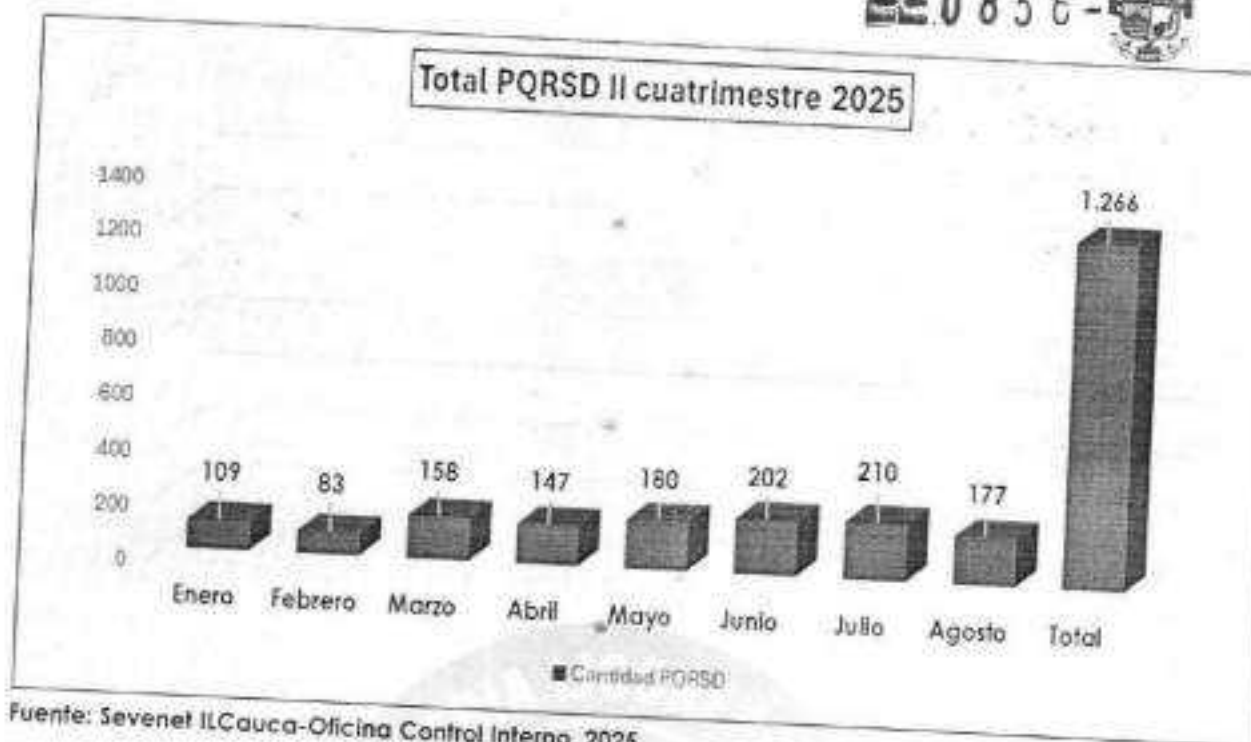
Fuente: plan anticorrupción vigencia 2025-División Planeación.

<https://ilcauca.com/files/21/2025/PLAN%20ANTICORRUPCION%20C3%93N%20Y%20DE%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%202025.pdf>

4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PQRS.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) radicadas por los usuarios durante la vigencia, en ese caso se validó lo registrado en ventanilla única y la herramienta SEVENT durante el periodo de enero a abril del 2025. Este control se alinea con el plan de auditorías y los informes de ley para la vigencia 2025, como se evidencia en el informe radicado 0119 del 20 de febrero de 2025, disponible en [2-Segundo Informe PQRS ILCAUCA-2024.pdf](#). El objetivo es proteger la imagen corporativa y ofrecer respuestas precisas y de fondo al cliente o usuario.

A continuación, se relaciona el consolidado de peticiones durante el segundo cuatrimestre 2025.



Fuente: Sevenet IL Cauca-Oficina Control Interno, 2025.

Es importante manifestar que el progreso en la gestión de peticiones, que ha sido posible gracias al trabajo de la Ventanilla Única y el uso de las plataformas de registro de PQRSD.

Durante el período de enero a agosto de 2025, se registraron un total de 1.266 peticiones en la plataforma Sevenet, en la cual, los meses de mayo, junio y julio concentraron el mayor número de solicitudes, que, de acuerdo a la trazabilidad de registro desde ventanilla única, estuvieron relacionadas con solicitudes de patrocinios, motivadas por las diversas festividades en los municipios del departamento del Cauca.

Así mismo, resaltamos la efectividad en la respuesta a reclamos por producto, gestión realizada con el apoyo del proceso de Control de Calidad, que ha sido fundamental, proporcionando conceptos técnicos que permiten al equipo de Comercialización gestionar los reintegros de manera eficiente y oportuna.

A continuación, se relacionan las actividades que se ejecutarán para promover la mejora en los mecanismos de participación institucional.

0856-

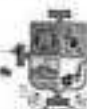


ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	SUBACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMA DA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO.
1. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	1.1 Diagnosticar el estado actual del servicio al ciudadano de la Industria Liquefadora del Cauca	Se identificará el nivel de cumplimiento normativo para la Aplicación de la Política de Servicio al Ciudadano.	Estado actual del servicio al ciudadano en la Industria Liquefadora del Cauca	Nivel de cumplimiento de la normatividad frente al Servicio al Ciudadano de la Industria Liquefadora del Cauca	División de Planeación Sección Talento Humano y División Comercialización	1 semestre de 2025	De acuerdo con la evidencia proporcionada por la División de Planeación, se dispone de un diagnóstico integral de todas las áreas de la factoría, abarcando también el servicio al ciudadano. Este diagnóstico será integrado y alineado con el plan operativo para su posterior socialización y ejecución en el cuarto trimestre del 2025.
	1.2 Diseñar, aplicar y procesar encuestas de percepción de ciudadanos respecto a la calidad del servicio o producto ofrecido por la Industria Liquefadora del Cauca. Servicio ciudadano (Ventanilla radicación de documentos). Servicio al cliente (clientes o compradores de los productos de la Industria Liquefadora del Cauca)	Se elaborará la Encuesta de Satisfacción al Ciudadano.	Encuestas de percepción de ciudadanos (respecto a la calidad del servicio ofrecido por la Industria Liquefadora del Cauca) diseñadas, aplicadas y procesadas	(Encuestas aplicadas y procesadas/ Total de ciudadanos atendidos) *100	División de Planeación Sección Talento Humano y División Comercialización	De acuerdo a los establecido en el procedimiento	La División de Planeación ha desarrollado un nuevo formato y lo ha enviado al jefe de Comercialización para su revisión y aprobación. El objetivo es que este formato entre en vigencia en el transcurso de 2025.
		Se ajustará Encuesta de Satisfacción del cliente	Encuestas de percepción del cliente (respecto a la calidad del servicio ofrecido por la Industria Liquefadora del Cauca) diseñadas, aplicadas y procesadas	(Encuestas aplicadas y procesadas/ Total de clientes de la Industria Liquefadora del Cauca) *100	División de Planeación Sección Talento Humano y División Comercialización	De acuerdo a los establecido en el procedimiento	La División de Planeación validó la encuesta de satisfacción enviada al jefe comercial, según consta en el correo electrónico del 10 de julio de 2025. Para más detalles, esta información se encuentra disponible en la intranet institucional, en el formato FO-DC-12 V.02-09-07-2025, dentro del área de Comercialización.

Fuente: plan anticorrupción vigencia 2025-División Planeación.

<https://ilcauca.com/files/21/2025/PLAN%20ANTI%20CORRUPCION%20Y%20DE%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%202025.pdf>


ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	SUBACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Priorizar e implementar acciones de mejora los sistemas de información que facilitan la recepción y gestión de los requerimientos de los ciudadanos y clientes de la Industria Licorera del Cauca	Se realizarán los informes estadísticos de acuerdo con las encuestas aplicadas (ciudadanos y clientes) y se identificarán acciones de mejora de acuerdo con las necesidades identificadas por parte de los ciudadanos y clientes atendidos por personal de la Industria Licorera del Cauca.	Acciones de mejora en la gestión y los sistemas de información que facilitan la gestión de los requerimientos de los ciudadanos y clientes de la Industria Licorera del Cauca	(Acciones de mejora implementadas/ Total de acciones de mejora a implementar) * 100	División de Planeación Sección Talento Humano y División Comercialización	De acuerdo a lo establecido en el procedimiento	Con corte al 31 de agosto de 2025, la actividad se encuentra pendiente de ejecución. Se ha propuesto la contratación de un profesional, mediante un contrato a término fijo, para brindar apoyo a la División de Planeación en el manejo de la herramienta SEVENET. Esta iniciativa busca, además, capacitar al personal de apoyo y a los jefes de proceso en el uso adecuado de esta herramienta.
3. Talento humano	3.1 Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos, a través de procesos de capacitación.	Capacitación para fortalecer las mejoras continuas para la atención al ciudadano y comunicaciones con mediación tecnológica.	Competencias fortalecidas del Talento Humano que atienden ciudadanos y clientes; a través de capacitaciones	Evaluación del nivel de conocimiento adquirido (encuesta de conocimiento)	Sección Talento Humano	Desde Febrero hasta diciembre de 2025	Al revisar la trazabilidad del plan de capacitaciones 2025 de la factoría, se observa que está planeado la ejecución de capacitaciones destinadas al personal que atiende directamente a los usuarios (incluyendo ventanilla única, asistentes y secretarías de los distintos procesos). Relacionado así: 1-Cursos, capacitaciones en: actualización en nómina, prestaciones sociales y seguridad social, Archivo, Gestión Documental 2- Gestión documental (fundamentos básicos de gestión documental, organización de archivos de gestión, y manejo de tablas de retención documental. Capacitaciones que se realizarán en el cuarto trimestre del 2025 de



4. Normativo y procedimental	4.2 Elaborar informes mensuales de PQRSDF para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios y/o atención al Cliente.	Mensualmente se realizarán un informe estadístico de PQRSDF y recomendaciones de acuerdo con los registros físicos (buzón de sugerencias) o en plataformas digitales de PQRSDF de ciudadanos y/o clientes de la Industria Licorera del Cauca.	Informe mensual que identifique la gestión de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos y/o clientes.	(Nº de informes elaborados / Nº de meses en los que se inicia la implementación de la gestión del Servicio al Ciudadano y cliente) * 100	Sección Talento Humano, División de Comercialización y División de Planeación	Mensual	de acuerdo al plan de capacitaciones institucional 2025. A la fecha, se constata que la actividad de gestión del PQRSDF no ha sido ejecutada por las divisiones responsables. No obstante, la Oficina de Control Interno continúa generando informes consolidados de manera oportuna para su seguimiento.
------------------------------	---	---	---	--	---	---------	--

Fuente: plan anticorrupción vigencia 2025-División Planeación.

<https://ilcauca.com/files/21/2025/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20DE%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%202025.pdf>

5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

En el contexto de la Factoría, el cumplimiento y seguimiento normativo son componentes fundamentales, en concordancia con la Ley 1712 de 2014. Este esfuerzo se coordina con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP y el Archivo General de la Nación; además, nuestro marco de cumplimiento incorpora lo establecido en la Ley 2195 de 2022 (conocida como "Ley de Transparencia"). Esta última, en el marco de la lucha contra la corrupción, introdujo modificaciones significativas en materia de cumplimiento para todas las empresas vigiladas. El objetivo de estas acciones es garantizar que nuestros clientes y usuarios estén plenamente informados sobre el desarrollo y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en nuestra planeación estratégica institucional. Esto es crucial para lograr resultados positivos en el apalancamiento de los proyectos planeados por la Gobernación del Cauca en áreas vitales como la salud, el deporte y la cultura.





A continuación, se relacionan las actividades que se ejecutarán para promover la transparencia y acceso a la información.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
1. Implementación de Transparencia Activa	1.1 Publicación y actualización permanente de información mínima obligatoria sobre la estructura (Ley 1712 de 2014, art. 9) en la página de la Industria Licorera del Cauca	(N° de aspectos publicados y actualizados descritos en el art. 11 de la Ley 1712 de 2014 / N° total de aspectos descritos en el art. 11 de la Ley 1712 de 2014) *	División de Planeación y Gestión Tecnológica	Desde febrero hasta diciembre de 2025	Es fundamental destacar el compromiso continuo de la Factoría con la transparencia. Se realiza el cargo oportuno de todos los informes requeridos por la normativa vigente, incluyendo los financieros, de contratación, gestión, planes de mejoramiento, plataformas SIA, OBSERVA, SECOP II, FURAG, DAEP, así como los eventos ejecutados por la administración, actualmente, se viene trabajando en la actualización constante de la entidad, considerando que se realizarán ajustes en el equipo directivo debido al reciente cambio de administración.
	1.3 Realizar el Reporte a Plataforma ITA de la Procuraduría General de la Nación	(N° de requerimientos cargados al aplicativo ITA / N° total, de requerimientos establecidos en el aplicativo ITA) * 100	División de Planeación y Gestión Tecnológica	II Semestre de 2025	El Índice de Transparencia Activa (ITA). Se reporteo en la página de la procuraduría con fecha del 25 de agosto del 2025. De igual manera queda pendiente plan de mejoramiento.

Fuente: plan anticorrupción vigencia 2025-División Planeación,
<https://ilcauca.com/files/21/2025/PLAN%20ANTICORRUPCION%20C3%93N%20Y%20DE%20ATENCION%20C3%93N%20A%20CIUDADANO%202025.pdf>

Seguimiento Control Interno.

En la Industria Licorera del Cauca, la transparencia en la gestión de la información pública es una prioridad fundamental, garantizando un acceso claro y eficiente, por lo tanto, se dispone al ciudadano diversos canales, como nuestro sitio web oficial, perfiles en redes sociales y la ventanilla única de atención.

La confidencialidad de los datos de nuestros grupos de interés es un pilar de nuestra gestión. Por ello, hemos implementado un sistema de seguridad integral que incluye controles de acceso rigurosos, cifrado de información sensible y un sistema de trazabilidad de las consultas; este enfoque nos permite cumplir con la normativa vigente en protección de datos y garantizar la total seguridad de la información.

De igual manera se evidencia los canales de información pública de la factoría

- Página web: <https://ilcauca.com/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

Para asegurar el adecuado flujo de la información, la Factoría ha establecido un sistema de monitoreo que opera con diferentes niveles de responsabilidad, los



jefes de proceso actúan como la primera línea de defensa, encargados de gestionar y liberar la información de sus respectivas áreas. Así mismo, la Oficina de Control Interno ejerce como la tercera línea de defensa, supervisando y evaluando el cumplimiento de los procedimientos para garantizar la integridad y la transparencia de la información pública.

Estrategia 6 – Iniciativas adicionales:

Para la vigencia 2025, la Factoría ha establecido como objetivo primordial fortalecer la lucha contra la corrupción. Esto se logrará a través de la implementación de mecanismos que fomenten el autocontrol y promuevan conductas éticas en el talento humano.

La iniciativa busca generar conciencia sobre la importancia de actuar en estricto apego a los principios y valores de nuestro Código de Integridad, el cual se fundamenta en cinco pilares esenciales que guían nuestro desempeño profesional.

A continuación, se relacionarán las actividades de promoción que ejecutarán en el talento humano que hace parte de la institución:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
1. Realizar socializaciones permanentes del Código de Integridad a los Servidores Públicos y Contratistas de la Industria Licorera del Cauca	Socializar por lo menos el 80% de los servidores públicos y el 60% de los contratistas que laboran en la Industria Licorera del Cauca	(N° de funcionarios a los que se les socializó el código de integridad Industria Licorera del Cauca / N° total de funcionarios a los que se les socializó el código de integridad Industria Licorera del Cauca) * 100	Sección Talento Humano	I semestre de 2025	Al 31 de agosto de 2025, la Industria Licorera del Cauca ha llevado a cabo diversas socializaciones del Código de Integridad, por los diferentes medios institucionales, además esta información está dirigida a servidores públicos y contratistas, que cuentan con el apoyo de las áreas de Bienestar y SST. Las actividades se realizaron tanto en las jornadas de inducción como en las de reincorporación, garantizando que todo el personal conozca y aplique los principios del código.
2. Elaborar Plan de Transición de la Industria Licorera del Cauca de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025 A Programa de Transparencia y Ética.	Documento Plan de Transición de la Industria Licorera del Cauca de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025 A Programa de Transparencia y Ética.	Documento de transición	División de Planeación	I semestre de 2025	Esta actividad se encuentra pendiente de ejecución debido a los ajustes necesarios que deben realizarse en respuesta a la nueva Guía de Administración de Riesgos, versión 7, emitida por el DAFF.

Fuente: plan anticorrupción vigencia 2025-División Planeación.

<https://ilcauca.com/files/21/2025/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20DE%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%202025.pdf>



**RECOMENDACIONES**

1. Es fundamental actualizar periódicamente la matriz de riesgos de la factoría durante el cuarto trimestre del 2025, este proceso es la base de la sostenibilidad y la mejora continua en los procesos, ya que nos permite identificar y mitigar de manera proactiva los riesgos que podrían afectar nuestros objetivos estratégicos.
 - ✓ Vincular los riesgos de gestión identificados en cada proceso para optimizar su análisis y respuesta, mejorando la eficiencia operativa.
 - ✓ Crear e implementar planes de acción y mejora detallados, especialmente en situaciones críticas como el hurto de productos terminados. Estos planes deben ser desarrollados por los jefes de proceso para asegurar una respuesta coordinada y rápida, de igual el apoyo de esta iniciativa debe tener un apoyo desde gerencia a través de los diversos comités, garantizando una respuesta unificada y efectiva.
2. Se requiere un mayor compromiso de los jefes de proceso para ejecutar las actividades del Plan Anticorrupción vigencia 2025. Se evidencia varias actividades pendientes, y ya entramos a una recta final del año.
3. Para proteger la información confidencial de la empresa, todo el personal de nivel profesional que finalice su contrato laboral y haya tenido acceso a herramientas (como Sevenet, sistemas financieros o jurídicos) debe seguir un proceso formal de entrega de equipos e información institucional; este proceso incluye la devolución de todos los dispositivos asignados y la firma de un documento de paz y salvo, tras lo cual el área de Sistemas procederá de inmediato a la desactivación de sus cuentas corporativas.
4. Para optimizar la ejecución contractual y minimizar los riesgos legales, es esencial capacitar a los supervisores y a sus equipos, con un enfoque particular en los nuevos jefes de proceso, esta formación debe ser sólida en el Estatuto de Contratación y la supervisión institucional. Además, es importante hacer énfasis en los riesgos asociados a las cuentas de cobro que se gestionan en primera línea de defensa por el supervisor, especialmente las cargadas en la plataforma Secop II.
5. Se reitera la solicitud al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y a la división de Planeación para ajustar y validar el Formato de Programación de Actividades de Mercadeo de la División Comercialización. Este formato, de diligenciamiento semanal, necesita ser codificado para facilitar su seguimiento y análisis, lo cual es esencial para el equipo de comercialización y para los seguimientos internos de Control Interno.



6. Ante la entrada en vigencia del Decreto 1122 de 2024, que otorga un plazo de dos años para **la implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública**, se recomienda:
- ✓ Elaborar un plan de transición detallado, incluyendo responsables, cronograma y procedimientos claros.
 - ✓ Realizar un seguimiento continuo para identificar obstáculos y ajustar el plan.
 - ✓ Capacitar al personal de la entidad sobre el nuevo programa y sus responsabilidades.
 - ✓ Establecer canales de comunicación efectivos para recibir sugerencias y comentarios sobre el proceso de implementación.

Atentamente,



GLORIA INÉS MUÑOZ HIDALGO
Jefe Oficina de Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Nota: Se envía por correo electrónico a cada jefe de proceso involucrado.

Seguimiento: Leandro Salamanca S. A.P. Control Interno
Revisó y Aprobó: Gloria Inés Muñoz H. Jefe Oficina Control Interno
Archivar: 1.2.36.36.12 Informe de gestión.